



<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	
	Código de verificación electrónica 4Z1O5Z4J3V0T634O0MCI 	
DES17100M	4369/2022	MIS

Asunto
 DESIGNACIÓN MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL PERSONAL A CONTRATAR POR EL AYUNTAMIENTO DE LLANERA DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACION EN EL ÁMBITO LOCAL 2022-2023.

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA

Con fecha 20 de diciembre de 2022 se publica en el BOPA la aprobación de la convocatoria y bases reguladoras que regirán los procesos de selección del plan de empleo de los en el marco de los itinerarios integrados de Activación en el Ámbito Local del Principado de Asturias del Ayuntamiento de Llanera (Resolución del SEPEPA de 11 de octubre de 2022), a través de la cual se convocan los siguientes puestos:

- **1 puesto de Coordinador/a de plan de empleo (reservado a mayores de 45 años a fecha 29/07/2022).**
- **3 puesto de Peón (reservado a mayores de 45 años a fecha 29/07/2022).**
- **3 puestos de Peón (reservados a perceptores del Salario Social Básico a fecha 29/07/2022).**
- **1 puesto de Técnico/a de archivo municipal.**

Visto lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria en cuanto a la composición de los órganos de selección para las distintas categorías profesionales convocadas y teniendo en cuenta que dichos órganos serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, tendiendo, asimismo a la paridad entre hombre y mujer. La designación de los miembros del órgano de selección será a título individual e incluirá, en su caso la de los respectivos suplentes.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO. - Nombrar las siguientes Comisiones de Selección para los procesos selectivos de los 8 puestos convocados: Coordinador/a de plan de empleo (1), Peones mayores de 45 años a fecha 29/07/2022 (3), Peones perceptores de Salario Social Básico a fecha 29/07/2022 (3), Técnico/a de archivo municipal (1) para el Plan de Empleo 2022-2023 del Ayuntamiento de Llanera en el marco de los itinerarios integrados de Activación en el Ámbito Local del Principado de Asturias (Resolución del SEPEPA de 11 de octubre de 2022), que estarán integradas por las personas que a continuación se relacionarán:

- **Comisión de selección de 1 puesto de Coordinador/a de plan de empleo (reservado a mayores de 45 años a fecha 29/07/2022):**

- **Presidente:**

- D. Diego Ballina Díaz, Secretario del Ayuntamiento de Llanera como titular y como suplente D^a. M^a Benigna Fernández Castañón Vicesecretaria del Ayuntamiento de Llanera.





Cofinanciado por
la Unión Europea



SEPE



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	
	Código de verificación electrónica 4Z1O5Z4J3V0T634O0MCI 	
DES17100M	4369/2022	MIS

- **Vocales:**

- D^a. Sonia Rodríguez Galán, Técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Noelia García Fernández, Administrativa del Negociado de Régimen Interior y Recursos Humanos. del Ayuntamiento de Llanera.
- D^a. Carmen T. Bernaldo de Quirós Ferreiro, Técnica en Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D. Marcos García González, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera.
- D. Alberto Rozas Blanco y como suplente D. Feliciano Álvarez Fernández, a propuesta del Sindicato UGT.
- D. Roberto Lucas González Álvarez y como suplente D. José Luis Álvarez Braña, a propuesta del Sindicato CC.OO.

- **Secretaria:**

- D^a. Mónica Iglesias Suárez, Técnico de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Catalina García Fernández Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera.

- **Comisión de selección de 3 puestos de Peón (reservados a mayores de 45 años a fecha 29/07/2022):**



- **Presidente:**

- D. Diego Ballina Díaz, Secretario del Ayuntamiento de Llanera como titular y como suplente D^a. M^a Benigna Fernández Castañón Vicesecretaria del Ayuntamiento de Llanera.

- **Vocales:**

- D^a. Sonia Rodríguez Galán, Técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Noelia García Fernández, Administrativa del Negociado de Régimen Interior y Recursos Humanos. del Ayuntamiento de Llanera.
- D. Marcos García González, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Catalina García Fernández Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera.
- D. Alberto Rozas Blanco y como suplente D. Feliciano Álvarez Fernández, a propuesta del Sindicato UGT.
- D. Roberto Lucas González Álvarez y como suplente D. José Luis Álvarez Braña, a propuesta del Sindicato CC.OO.



<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	
	Código de verificación electrónica 4Z1O5Z4J3V0T634O0MCI 	
DES17100M	4369/2022	MIS

- **Asesor del tribunal:**

- D. Francisco Javier Álvarez Peláez, responsable del Servicio de Obras del Ayuntamiento de Llanera.

- **Secretaria:**

- D^a. Mónica Iglesias Suárez, Técnico de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera y como suplente Carmen T. Bernaldo de Quirós Ferreiro, Técnica en Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Llanera.

- **Comisión de selección de 3 puestos de Peón (reservados a perceptores del Salario Social Básico a fecha 29/07/2022):**

- **Presidente:**



- D. Diego Ballina Díaz, Secretario del Ayuntamiento de Llanera como titular y como suplente D^a. M^a Benigna Fernández Castañón Vicesecretaria del Ayuntamiento de Llanera.

- **Vocales:**

- D^a. Sonia Rodríguez Galán, Técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Noelia García Fernández, Administrativa del Negociado de Régimen Interior y Recursos Humanos. del Ayuntamiento de Llanera.
- D. Marcos García González, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Catalina García Fernández Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera.
- D. Alberto Rozas Blanco y como suplente D. Feliciano Álvarez Fernández, a propuesta del Sindicato UGT.
- D. Roberto Lucas González Álvarez y como suplente D. José Luis Álvarez Braña, a propuesta del Sindicato CC.OO.
- **Asesor del tribunal:**
- D. Francisco Javier Álvarez Peláez, responsable del Servicio de Obras del Ayuntamiento de Llanera.

- **Secretaria:**





<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	
	Código de verificación electrónica 4Z1O5Z4J3V0T634O0MCI 	
DES17100M	4369/2022	MIS

- D^a. Mónica Iglesias Suárez, Técnico de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera y como suplente Carmen T. Bernaldo de Quirós Ferreiro, Técnica en Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Llanera.
- **Comisión de selección de 1 puesto de Técnico/a de archivo municipal (reservado a mayores de 45 años a fecha de inicio de contrato):**
 - **Presidenta:** D. Diego Ballina Díaz, Secretario del Ayuntamiento de Llanera como titular y como suplente D^a. M^a Benigna Fernández Castañón Vicesecretaria del Ayuntamiento de Llanera.
 - **Vocales:**
 - D^a. Sonia Rodríguez Galán, Técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Noelia García Fernández, Administrativa del Negociado de Régimen Interior y Recursos Humanos. del Ayuntamiento de Llanera.
 - D. Marcos García González, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Catalina García Fernández Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera.
 - D. Alberto Rozas Blanco y como suplente D. Feliciano Álvarez Fernández, a propuesta del Sindicato UGT.
 - D. Roberto Lucas González Álvarez y como suplente D. José Luis Álvarez Braña, a propuesta del Sindicato CC.OO.
 - **Asesora del tribunal:**
 - D^a. Rosa María Villa González, Jefa de Sección del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Siero.
 - **Secretaria:**
 - D^a. Mónica Iglesias Suárez, Técnica de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llanera y como suplente D^a. Carmen T. Bernaldo de Quirós Ferreiro, Técnica en Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Llanera.

SEGUNDO. - Convocar a cada uno de los miembros integrantes de las Comisiones de Selección para que comparezcan en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Llanera, sito en la Avenida Prudencio González, nº 2 de Posada de Llanera, el día **10 de enero de 2023, según el siguiente horario:**

- Comisión de selección de 1 puesto de **Coordinador/a de plan de empleo: 11:15 horas.**



<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	
	Código de verificación electrónica 4Z1O5Z4J3V0T634O0MCI 	
DES17100M	4369/2022	MIS

- Comisión de selección de 3 puestos de **Peón mayor de 45 años a fecha 29/07/2022: 11:30 horas.**
- Comisión de selección de 3 puestos de **Peón perceptor de Salario Social Básico a fecha 29/07/2022.: 11:45 horas.**
- Comisión de selección de 1 puesto de **Técnico/a de archivo municipal: 12:00 horas.**

a fin de proceder a su constitución y determinación del contenido y demás extremos de las pruebas a realizar por los aspirantes en la fase de oposición.

TERCERO. - Notificar a los interesados, dándoles traslado de las correspondientes Bases reguladoras de la convocatoria que regirán la selección de dicho personal.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera para general conocimiento de los interesados señalándoles que contra la presente Resolución podrán interponer los siguientes **recursos**:



*Potestativamente **recurso de reposición**, ante el mismo órgano administrativo que lo hubiere dictado en el plazo de UN MES, o directamente **recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Oviedo que por turno corresponda, en el plazo de DOS MESES; plazos que se contarán a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).*

Si opta por la interposición del recurso de reposición se le advierte:

- *Que no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*
- *Que transcurrido el plazo de un mes, desde su presentación, sin que se hubiera notificado la resolución se entenderá desestimado, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.*
- *Que contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa antes citado, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de su notificación, si fuera expresa y, si no lo fuera, en el plazo de SEIS MESES, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta.*

Todo ello sin perjuicio de su derecho a interponer, cualquier otro recurso que se estime procedente.



<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	
	Código de verificación electrónica 4Z1O5Z4J3V0T634O0MCI 	
DES17100M	4369/2022	

Así lo manda y firma el/la Sr./Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Personal y Modernización Administrativa, D./D^a. María del Pilar Fernández Suárez, en Posada de Llanera, en el día de la fecha de la firma.

